

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Mérida**

Anuncio **686/2017**

« Licitación para arrendamiento de chiringuitos del embalse de Proserpina »

Por resolución de fecha 6 de febrero de 2017 de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento de los chiringuitos n.º 2 y 3 del embalse de Proserpina.

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

El contrato tiene por objeto otorgar el arrendamiento de los chiringuitos n.º 2 y 3, propiedad municipal, asentado en los terrenos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana que disfruta el Ayuntamiento de Mérida por título de concesión de las instalaciones ubicadas en el entorno del embalse de Proserpina.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Referencia expediente: N.º 10/2017.

4. Canon y demás contraprestaciones exigibles.

1. El precio del arrendamiento se fija en 4.050,65 €, IVA incluido, mejorable al alza por los licitadores en su oferta económica, pagaderas por el adjudicatario, por doceavas partes por meses adelantado, con independencia de los impuestos de todo tipo que conlleve el ejercicio de la actividad y que será, en todo caso de cuenta del propio adjudicatario.

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de los cuatro años de duración del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d. Teléfono: 924 38.01.06.
- e. Telefax: 924 33.00.39.
- f. Perfil del contratante: [www.merida.es](http://www.merida.es) (<http://www.merida.es>)

7. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

8. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

A- Criterios cuantificables automáticamente:

- Oferta económica: Ponderación 60%. Hasta 60 puntos.

- La evaluación de la oferta económica se calculará a través de la siguiente fórmula:

$$X = Y/Z \times 60$$

Siendo X: Puntuación obtenida.

Y: Oferta objeto de valoración.

Z: Mejor oferta.

B- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Ponderación 40%, hasta 40 puntos.

- Memoria valorada de las mejoras que se proponen para aumentar la calidad de las instalaciones. Las mejoras deberán armonizar con el entorno conforme al diseño y características técnicas de la instalación actual.

- Mejoras sobre la edificación. Hasta 20 puntos.
  1. Mobiliario
  2. Cerramientos.
  3. Equipamientos
  4. Instalaciones.
- Mejoras sobre aspectos medioambientales y del entorno: Hasta 20 puntos.
  1. Integración al medio.
  2. Vallados.
  3. Ajardinamiento.
  4. Accesibilidad.
  5. Mobiliario.

Las mejoras deberán cuantificarse económicamente y sólo se estimarán como mejoras aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
2. Que se ajusten a los precios del mercado. La inclusión de precios abusivos, irreales o desmesurados producirá que la mejora no se valore.
3. La cuantificación económica de las mejoras deberá acreditarse documentalmente mediante planos y presupuestos detallados.

Solo se estimarán como mejoras aquellas que estén por encima del mínimo fijado en el pliego de condiciones. Es decir, que sean auténticas mejoras.

9. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 9 de febrero de 2017.- La Concejala Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Mérida (Badajoz)

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: [bop@dip-badajoz.es](mailto:bop@dip-badajoz.es)

